

### ACUERDO ODG/SE-140/29/09/2017

**PRIMERO.-** Se aprueba la designación del Dr. Felipe Hevia de la Jara, así como al MGLP. Juan Manuel García González, como vocales representantes de la Sociedad Civil respectivamente, quienes junto a los designados en el acuerdo ODG/SE-105/26/06/2017, emitido por este Pleno, integrarán el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de este Instituto.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique la designación a los vocales ciudadanos, en los términos establecidos en la base quinta de la convocatoria de fecha tres de julio de 2017.